



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

699-21

27 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.549/21

VISTO: La Resolución N° 410/21 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual convoca a Elecciones Ordinarias para elegir la fórmula de Rector/a y Vicerector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as y Vicedecanos/as de todas las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa., como así también al fórmula de Director/a - Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de dicha Resolución establece que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de Diciembre de 2021.

Que el tema fue tratado en el seno de este Cuerpo, proponiendo los integrantes de la Junta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/21 realizada en forma mixta el 21-12-21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las Elecciones Ordinarias que se realizarán el día 20 de Abril de 2022, para elegir la fórmula de Rector/a y Vicerector/a de la Universidad Nacional de Salta,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 699-21

27 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.549/21

Decanos/as y Vicedecanos/as de todas las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa., como así también al fórmula de Director/a - Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión.

Titulares:

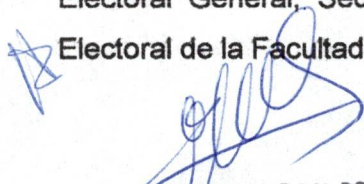
- Lic. Estela OLA CASTRO
- Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ
- Sr. Marcelo Fabián ARAMAYO
- Lic. María Elena NIEVA - Delegada Sede Orán
- E.U. Ernesto Gabriel ACOSTA - Delegado Sede Tartagal

Suplentes:


- Lic. Patricia Griselda VILLAGRAN
- Lic. María del Carmen HERRERA
- Sra. Ester Silvana HERRERA
- TULC Daniela Patricia BALDIVIEZO - Delegada Sede Orán
- Lic. Adriana Marta QUISPE - Delegada Sede Tartagal

ARTICULO 2°: La Junta Electoral designada deberá dar cumplimiento al cronograma establecido por Resolución C.S. N° 410/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Sede Orán, Sede Tartagal, miembros designados y siga a la Junta Electoral de la Facultad.


Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forayth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA